



MECANISMOS DE RECEPCIÓN

CONTENIDO

Introducción.....	98
Puesta en marcha de los mecanismos de recepción: Sugerencias para las partes interesadas y apoyo que el ACNUR puede brindar a los socios.....	99
4.1 MECANISMOS DE RECEPCIÓN PREVISTOS EN LOS CENTROS DE RECEPCIÓN.....	100
4.1.1 Ubicación.....	100
4.1.2 Administración.....	100
4.1.3 Capacitación del personal.....	100
4.1.4 Condiciones en los centros de recepción y acceso a los servicios apropiados.....	100
4.1.5 Centros de recepción abiertos, semiabiertos o cerrados.....	101
4.2 EJEMPLOS PRÁCTICOS DE MECANISMOS DE RECEPCIÓN.....	102
4.2.1 Europa.....	102
Europa: Blue Dots, centros de apoyo a la protección de la niñez y las familias.....	102
Europa: Lista de verificación para identificar lagunas de protección en los servicios de recepción, prevención y respuesta.....	104
4.2.2 Sudeste de Asia.....	105
Indonesia: Mecanismos de recepción para los rescatados en el mar en el contexto de la crisis en el Golfo de Bengala y el Mar de Andamán	105
4.2.3 América Central.....	107
México, Guatemala, Honduras y El Salvador: Mejoras en las instalaciones de recepción.....	107
4.2.4 África.....	109
Yibuti: Centro de respuesta a la migración.....	109

INTRODUCCIÓN

Este capítulo proporciona una guía práctica sobre los mecanismos de recepción para las personas que llegan como parte de movimientos mixtos irregulares. Los “mecanismos de recepción” consisten en las medidas adoptadas por un país de acogida con el fin de satisfacer las necesidades inmediatas de los recién llegados. Estas medidas se proporcionan a todas las personas, independientemente de su estatuto, a fin de garantizar su bienestar y su referencia a procesos y procedimientos apropiados. Este capítulo no aborda las disposiciones de mediano o largo plazo, que posteriormente pueden ser necesarias, y que varían dependiendo del estatuto de un individuo en el país de acogida.

Los mecanismos de recepción en el período inmediatamente posterior a la llegada generalmente tienen dos objetivos importantes:

- Responder a las necesidades psicosociales y materiales básicas de todas las personas que llegan (por ejemplo, alojamiento, comida, ropa y servicios médicos); y
- Distinguir entre las diferentes categorías de personas, incluyendo las personas que buscan protección internacional y las que tienen necesidades específicas.

Este capítulo se enfoca en el primer objetivo. El segundo objetivo, que se relaciona con el procesamiento y los aspectos procedimentales de la recepción, se aborda en los Capítulos 5 y 6. Dado que los mecanismos de recepción en la práctica generalmente se ocupan de ambos objetivos, los ejemplos proporcionados en el Capítulo 5 también son pertinentes para este capítulo.

El uso de “centros de recepción” específicos, en los cuales una gama de servicios necesarios es proporcionada por personal calificado, ha sido una forma particularmente útil de gestionar los mecanismos de recepción de grandes grupos o en lugares con llegadas frecuentes de solicitantes de asilo y migrantes. Esto puede ser ventajoso para los recién llegados, ya que sus necesidades son satisfechas por personal calificado, así como para las autoridades, ya que los centros de recepción proporcionan un entorno organizado que les permite orientar sus respuestas. Dependiendo de la situación específica, sin embargo, los mecanismos de recepción que facilitan vivir independientemente en la comunidad, en grupos de hogares o en alojamientos privados, pueden ser más apropiados que los grandes centros de recepción. En todos los casos, debe garantizarse el apoyo adecuado por parte de los asistentes sociales y otro personal calificado, para asegurar acceso a los servicios básicos y opciones legales apropiadas para cada individuo.

Los ejemplos prácticos de este capítulo brindan sugerencias sobre la ubicación y administración de los mecanismos de recepción, las condiciones y los servicios disponibles en esos centros (si es el caso) y la capacitación del personal. Algunos de los ejemplos proporcionados abordan los mecanismos de recepción para solicitantes de asilo, específicamente. Los ejemplos también muestran el papel crucial que los actores de la sociedad civil a menudo desempeñan en la prestación de servicios.

PUESTA EN MARCHA DE LOS MECANISMOS DE RECEPCIÓN: SUGERENCIAS PARA LAS PARTES INTERESADAS Y APOYO QUE EL ACNUR PUEDE BRINDAR A LOS SOCIOS



SUGERENCIAS PARA LAS PARTES INTERESADAS

- Participar con los actores pertinentes en los servicios apropiados requeridos como parte de los mecanismos de recepción para abordar las necesidades inmediatas de los recién llegados.
- Fomentar el desarrollo de centros abiertos de recepción con salvaguardias adecuadas y condiciones que cumplan con los estándares de derechos humanos.
- Abogar por el acceso a todos los centros de recepción, incluyendo los lugares donde se lleva a cabo la detención para fines relacionados con la migración, para que las organizaciones internacionales pertinentes o las ONG evalúen las necesidades de protección y asistencia.
- Proporcionar información a los recién llegados sobre, por ejemplo, sus derechos y obligaciones en el país de acogida, los mecanismos de recepción, los servicios disponibles y las opciones legales (incluyendo los procedimientos de asilo).
- Proporcionar servicios de apoyo para atender las necesidades inmediatas de los recién llegados.
- Concluir acuerdos o procedimientos operativos estándar sobre las funciones y responsabilidades de las diversas organizaciones gubernamentales, no gubernamentales e internacionales que participan en los mecanismos de recepción.
- Establecer sistemas de monitoreo para asegurar que los mecanismos de recepción sean sensibles a la protección y evaluar la calidad de los servicios prestados.

APOYO QUE EL ACNUR PUEDE BRINDAR A LOS SOCIOS

- Asesorar a los Estados sobre los marcos legales y políticos apropiados para los mecanismos de recepción.
- Ayudar a los Estados a establecer mecanismos de recepción que cumplan con las normas internacionales de derechos humanos.
- Acercarse a los donantes para obtener apoyo financiero y mejorar las condiciones de recepción.
- Fomentar el uso de centros de recepción abiertos y otras opciones de ubicación comunitaria, según corresponda.
- Ayudar a mejorar los estándares de recepción, brindando asesoramiento técnico en cooperación con otras agencias como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR), la OIM y UNICEF.
- Capacitar al personal que participa en los mecanismos de recepción sobre el derecho de los refugiados y consideraciones de protección internacional, y ayudar a desarrollar procedimientos operativos estándar.
- Actuar como el punto de referencia y apoyo para las personas en los centros de recepción que pueden necesitar protección internacional.
- Cabildear para lograr el acceso a centros de recepción cerrados y otros lugares donde se realiza la detención para fines relacionados con la migración, con el propósito de que los recién llegados sean registrados y obtengan documentación temporal, especialmente cuando un alto porcentaje de recién llegados pueden ser refugiados.

4.1

Mecanismos de recepción provistos en los centros de acogida

El uso de centros de recepción específicos puede ser una manera útil de satisfacer las necesidades de los recién llegados que viajan como parte de movimientos mixtos, particularmente en caso de afluencia frecuente de personas o de un gran número de éstas. Tener en cuenta, sin embargo, que los centros de recepción no siempre son una forma apropiada o necesaria de dar acogida, y alternativas como pequeños grupos de hogares, espacios comunitarios o alojamientos privados pueden ser más adecuados. Cuando se utilizan centros de recepción, se aplican las siguientes consideraciones.

4.1.1 Ubicación

La ubicación de los centros de recepción depende de los puntos de entrada y los modos de transporte que utilizan las personas migrantes y refugiadas que viajan como parte de movimientos mixtos para llegar al país de tránsito o de destino. La ventaja de organizar mecanismos de recepción para los recién llegados cerca de una frontera, puerto u otro punto de ingreso, es que son más accesibles para las personas que arriban y las autoridades están en mejores condiciones de brindar asistencia inmediata.

4.1.2 Administración

Los centros de recepción pueden ser gestionados por las autoridades gubernamentales, las ONG o las organizaciones internacionales. Contratistas privados también se emplean a veces para ayudar a administrar los centros de recepción.

Los servicios de apoyo a menudo son proporcionados por una serie de actores diferentes, de acuerdo con sus respectivos mandatos y áreas de especialización, incluyendo las ONG nacionales o internacionales. Un acuerdo formal entre varias partes interesadas ayuda a promover un enfoque coherente, coordinado e integral para gestionar el centro y abordar las necesidades de las personas que llegan. También ayuda a definir los roles y responsabilidades de los actores y a desarrollar procedimientos operativos estándar. Los acuerdos pueden incluir directrices sobre los estándares de tratamiento de los residentes del centro de recepción y disposiciones para el monitoreo por parte de entidades independientes a fin de garantizar que se cumpla con los estándares de derechos humanos.

4.1.3 Capacitación del personal

El personal que participa en las actividades cotidianas de un centro de recepción puede beneficiarse de la capacitación sobre principios del derecho internacional de refugiados y derechos humanos, estándares de tratamiento y cuidado (por ejemplo, sensibilidad cultural y manejo de conflictos), y sobre cómo ayudar a las personas con necesidades como mujeres en riesgo, niñez no acompañada y separada, víctimas de trata, tortura y trauma, y personas con discapacidades.

4.1.4 Condiciones en los centros de recepción y acceso a servicios apropiados

La seguridad y el respeto a la dignidad de los alojados en el centro de recepción se garantizan mejor, por ejemplo, mediante la limitación del número de personas alojadas en el centro de recepción, el espacio adecuado y la privacidad en las ubicaciones para dormir, el acceso a actividades recreativas, las instalaciones de lavado separadas para hombres y mujeres, las condiciones sanitarias e higiénicas, el acceso a servicios

de salud según corresponda, la adopción de medidas para identificar a los tratantes y traficantes, y el mantenimiento regular de las instalaciones, incluyendo los sistemas de ventilación, calefacción y refrigeración. Se debe proporcionar apoyo específico a las personas y grupos con necesidades específicas o que se encuentran en una situación particularmente vulnerable (incluyendo niñas y niños, ya sea que estén solos, separados o acompañados por miembros de la familia).

Un componente integral de los mecanismos de recepción decorosos es el acceso a servicios apropiados. Estos servicios incluyen comidas regulares suficientes en cantidad y que respeten los requisitos dietéticos, culturales y religiosos; distribución oportuna de artículos básicos no alimentarios, como ropa, productos sanitarios, frazadas y toallas; chequeos médicos a la llegada, incluyendo la identificación y el tratamiento de personas con necesidades médicas agudas; asesoramiento y asistencia psicosocial; e información sobre opciones legales, como procedimientos y procesos de asilo para personas con necesidades específicas, como las víctimas de la trata, la niñez no acompañada y separada, y las mujeres y niñas en situación de riesgo.

Las personas que llegan a los centros de recepción pueden hacer un mejor uso de los mecanismos de recepción y los servicios disponibles si se les proporciona información práctica sobre, por ejemplo, sus derechos y obligaciones como residentes del centro; hora y lugar de las comidas; instalaciones para prácticas religiosas y culturales; acceso a dispositivos de comunicación, incluyendo teléfonos, servicios de Internet y guías telefónicas; y procedimientos de quejas confidenciales y accesibles

4.1.5 Centros de recepción abiertos, semiabiertos o cerrados

En principio, los mecanismos de recepción deben ser abiertos. Para evitar la arbitrariedad, cualquier uso de la detención en el contexto de los procedimientos de gestión de fronteras, incluso como parte de los mecanismos de recepción, debe estar de acuerdo con la ley y autorizado por ella y de conformidad con los estándares internacionales. La detención siempre debe ser una medida excepcional y debe usarse solo como último recurso. Toda decisión de detener debe ser necesaria, razonable y con un fin legítimo¹. Las alternativas a la detención siempre se deben considerar primero, particularmente en el caso de personas vulnerables o en riesgo².

Las alternativas a la detención (como sistemas de registro, fianzas o compromisos similares, deber de presentación personal a las autoridades, supervisión comunitaria o residencia designada) también pueden ser herramientas eficaces para ayudar a gestionar las llegadas de personas en situación irregular, ayudar a reducir los costos asociados con la detención, garantizar el cumplimiento de las normas internacionales y apoyar la resolución de casos de personas migrantes irregulares, solicitantes de asilo y refugiadas. Toda medida que restrinja la libertad de circulación de las personas, incluidas las medidas caracterizadas como alternativas a la detención, debe regirse por las leyes y reglamentaciones apropiadas y cumplir con los estándares de derechos humanos. Destáquese que las alternativas a la detención no deben usarse como *formas* alternativas de detención.

¹ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), "Directrices sobre los criterios y normas aplicables relacionados con la detención de solicitantes de asilo y alternativas a la detención", 2012, disponible en: <http://www.refworld.org/docid/503489533b8.html>.

² El artículo 31 de la Convención sobre los refugiados de 1951 estipula específicamente la no penalización de los refugiados (y de los solicitantes de asilo). El artículo 26 también establece la libertad de circulación y la opción de residencia para los refugiados que se encuentran legalmente en un territorio. Los solicitantes de asilo se consideran legalmente en un territorio a los fines de esta disposición y, por lo tanto, tienen derecho a los beneficios de esta disposición. Además, el derecho a solicitar asilo, el principio de no penalización de los solicitantes de asilo por ingreso o estancia irregular, y los derechos a la libertad y seguridad de las personas y a la libertad de circulación, considerados conjuntamente, subrayan que la detención de solicitantes de asilo y los refugiados siempre deben ser una medida de último recurso, con la libertad como posición predeterminada.



Niños y niñas reciben asistencia en el centro de apoyo a la protección familiar y de la infancia, Blue Dot, en Gevgelija, en la ex República Yugoslava de Macedonia. © ACNUR / S. Rich / febrero de 2016

4.2

Ejemplos prácticos de mecanismos de recepción

4.2.1 Europa

FEBRERO 2016-PRESENTE

Europa: Blue Dots, centros de protección familiar y de apoyo a la niñez



A Antecedentes y justificación

Al comienzo de la crisis europea, diferentes actores nacionales e internacionales establecieron una serie de servicios para la niñez y las familias a lo largo de la ruta entre Turquía y los países de destino europeos. Después de la implementación de los servicios, estos actores identificaron una serie de riesgos y desafíos que enfrentan las personas refugiadas y migrantes que se trasladan, que podrían abordarse mejor a través de un enfoque más coordinado para la prestación de servicios, enfoque que a menudo es disperso, no visible, no predecible y por lo tanto, menos accesible. Los centros de protección familiar y de apoyo a la niñez, “Blue Dots”, se establecieron para abordar estas deficiencias y, en particular, para ofrecer un nivel de previsibilidad, certeza y seguridad para la niñez y las familias en viaje.

B Actores

- ACNUR
- UNICEF
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
- Varias organizaciones nacionales e internacionales asociadas

C Acciones

-
- El ACNUR y UNICEF lanzaron esta iniciativa conjunta el 26 de febrero de 2016, anunciando el establecimiento de 20 Blue Dots en las rutas de migración más utilizadas en Europa. Los Blue Dots se encuentran en sitios estratégicos seleccionados, como puntos de entrada y salida de fronteras, sitios de registro y centros urbanos.
-
- Los centros de apoyo a la protección familiar y a la infancia ofrecen mejor accesibilidad y la calidad de un paquete mínimo estandarizado de servicios brindados por diferentes organizaciones, así como la previsibilidad de estos servicios a través de una etiqueta reconocible: Blue Dot. El conjunto mínimo de servicios incluye acceso a un espacio seguro, un espacio adecuado para la niñez, áreas para madres y bebés y niñas y niños pequeños, salas privadas para apoyo psicosocial, asesoramiento legal, servicios para restablecer los vínculos familiares y un mostrador de información.
-
- Los puntos de entrega del servicio Blue Dot están marcados con signos grandes que llevan el logotipo de Blue Dot.
-
- El ACNUR, UNICEF y el CICR desarrollaron conjuntamente procedimientos operativos estándar para la identificación y referencia de personas con necesidades específicas. Éstos describen un conjunto de principios clave en los servicios operativos bajo la etiqueta Blue Dot, y garantizan procedimientos y salvaguardas estandarizados para garantizar la confidencialidad, la responsabilidad y el consentimiento informado.
-
- Se desarrolló conjuntamente una herramienta de “mapeo de servicios” para facilitar la referencia de personas vulnerables a las agencias pertinentes. Describe los servicios de salud disponibles y los servicios específicos para la niñez y para víctimas de violencia sexual y de género en cada lugar, junto con la información de contacto de las agencias pertinentes.

D Revisión

Los Blue Dots mejoran significativamente el acceso de niños, niñas y familias a servicios adaptados a la niñez a lo largo de las rutas de migración más utilizadas en Europa. Los procedimientos operativos estándar desarrollados conjuntamente y la herramienta de mapeo de servicios tienen dos funciones clave: asegurar procedimientos y salvaguardas estandarizados y establecer en el sitio mecanismos informales de coordinación. Los procedimientos operativos estándar también funcionan como un plan de servicios mínimos que podrían servir para identificar las brechas en la provisión del servicio.

E Más información

Los procedimientos operativos estándar de Blue Dots para la identificación y referencia de personas con necesidades específicas están disponibles en: <http://goo.gl/HBUWMs>.

La herramienta de mapeo de servicios Blue Dots está disponible en: <http://goo.gl/ARgpNp>.



Europa: lista de verificación de la protección para identificar lagunas en los servicios de recepción, prevención y respuesta

A Antecedentes y justificación

El ACNUR desarrolló una lista de verificación de protección en el contexto de la crisis europea para servir como una herramienta para mapear servicios disponibles e identificar brechas en los servicios de recepción, prevención y respuesta. La lista de verificación ayuda al ACNUR a monitorear el progreso de la aplicación del plan regional de respuesta de personas refugiadas y migrantes para Europa.

B Actores

- ACNUR

C Acciones

- El ACNUR desarrolló una lista de verificación que requiere respuestas simples de sí o no y tarda 20 minutos en completarse. Incluye preguntas relacionadas con disponibilidad y estándares de servicios en 12 categorías (por ejemplo, mecanismos de cuidado de la niñez no acompañada y separada, acceso a servicios médicos, educación, distribución de alimentos y artículos no alimentarios).
- Las evaluaciones basadas en los datos recopilados mediante el uso de la lista de verificación de protección se aplicaron inicialmente en Grecia y Suecia, y posteriormente se extendieron por toda Europa.
- Las evaluaciones se repiten cada tres o cuatro meses en cada sitio.
- Los resultados se rastrean para cada categoría e indicador, se analizan y se comparan entre sitios.

D Revisión

La lista de verificación de protección se desarrolló de acuerdo con los estándares del ACNUR y la Directiva de la UE 2013/33, que define los estándares para la recepción de solicitantes de la protección internacional. El uso de la lista de verificación de la protección ayuda a rastrear estándares a lo largo del tiempo e identificar brechas, y permite comparar sitios a lo largo de la ruta. Los resultados de las evaluaciones permiten realizar ajustes basados en la evidencia de las respuestas operacionales e informan dónde se deben establecer las prioridades dentro de la región.

E Información adicional

La lista de verificación de protección del ACNUR está disponible en: <http://goo.gl/WGOYLE>.

4.2.2 Sudeste Asiático



MAYO 2015-PRESENTE

Indonesia: mecanismos de recepción para los rescatados en el mar en el contexto de la crisis del Golfo de Bengala y el Mar de Andamán

A Antecedentes y justificación

En mayo de 2015, unas 1,800 personas refugiadas y migrantes llegaron a Indonesia después de que los barcos en los que viajaban fueron abandonados por traficantes. Entre las que desembarcaron en Indonesia, aproximadamente 1,000 eran personas refugiadas y migrantes de Myanmar que se identificaron como Rohingya, el 55 por ciento de las cuales tenían menos de 18 años. La mayoría de los refugiados y refugiadas Rohingya que llegaron en ese momento espontáneamente partió de Indonesia, desde entonces, y ahora se informa que muchos están en Malasia. Desde octubre de 2016, los que quedaron en Indonesia ascienden a 268.

Con el repentino aumento de llegadas de personas refugiadas y migrantes, Indonesia requirió apoyo para mejorar las condiciones de recepción y asegurar la identificación temprana de las personas con necesidades específicas y su referencia oportuna a los servicios apropiados. El ACNUR, la OIM y los organismos asociados respondieron de inmediato con una serie de intervenciones de protección, llevando a cabo evaluaciones de las necesidades y un mapeo de las actividades de los socios, y ayudando al Gobierno a asegurar una coordinación eficaz.

B Actores

- Gobierno de Indonesia
- ACNUR
- OIM
- Comité Internacional de la Cruz Roja y la Cruz Roja Indonesia
- ONG nacionales

C Acciones

- El ACNUR reunió a familiares que habían desembarcado en diferentes partes de Indonesia mediante el uso de los expedientes de registro del ACNUR.
- El CICR y la Cruz Roja de Indonesia facilitaron el contacto entre los refugiados y refugiadas Rohingya en Indonesia y sus familiares en Myanmar, Malasia y Bangladesh.
- El ACNUR presentó peticiones a los Gobiernos de Malasia y Bangladesh para facilitar la reunificación de los refugiados y refugiadas Rohingya con parientes cercanos en esos países.
- El ACNUR y la OIM proporcionaron a las personas refugiadas y migrantes, al momento del desembarco, información sobre los procedimientos de asilo, sus derechos y responsabilidades, y otros asuntos como salubridad e higiene. Considerando el alto nivel de analfabetismo en el grupo, se organizaron sesiones de información exhaustivas, y muchos de los materiales distribuidos utilizaron ilustraciones para transmitir mensajes de manera efectiva.
- El ACNUR registró a todas las personas refugiadas y solicitantes de asilo que llegaron a Indonesia y emitió documentación individual. Como parte de este proceso, el ACNUR refirió a las personas vulnerables a la OIM y los socios gubernamentales para asistencia médica y psicosocial.

- El Gobierno de Indonesia organizó la distribución de alimentos y agua, y brindó asistencia sanitaria, apoyo psicosocial y albergue de emergencia con asistencia del ACNUR, la OIM y las ONG nacionales. La OIM y las ONG nacionales construyeron albergues semipermanentes en tres lugares, mientras que el Departamento de Asuntos Sociales del Gobierno ubicó los albergues existentes en una cuarta localidad para uso de mujeres, niños y niñas. En todos los lugares, el Gobierno ha seguido proporcionando alimentos, atención de la salud y otras necesidades básicas con el apoyo de la OIM, al tiempo que la OIM y las ONG nacionales han organizado programas de educación y apoyo psicosocial. A lo largo de la respuesta, el ACNUR ha liderado el área de protección, incluyendo el monitoreo, la intervención de protección individual, la sensibilización sobre la violencia sexual y por motivos de género, la capacitación, la identificación de soluciones duraderas y la asistencia al Gobierno en la coordinación de actividades.
- El ACNUR realizó evaluaciones iniciales del interés superior de todos los niños y niñas no acompañados y separados, seguidas de determinaciones del interés superior de los identificados para reasentamiento.
- La unidad de monitoreo de movimientos marítimos del ACNUR jugó un papel clave en la determinación de perfiles de llegadas de personas y entrevistó a más de 600 personas que desembarcaron en Indonesia. Los entrevistados pasaron un promedio de 76 días en el mar y en promedio pagaron o comprometieron a traficantes USD 1,400. El monto total pagado o comprometido a los traficantes por todos los pasajeros en los tres buques que desembarcaron en Indonesia se estima en USD 2,5 millones

D Revisión

El registro y la emisión de documentación a las personas rescatadas en el mar en aguas indonesias se realizaron de manera oportuna. Las personas que llegaron contaron con la asistencia y el apoyo de diversos actores bajo la dirección del Gobierno, que estableció equipos de trabajo en cada lugar para asegurar una coordinación eficaz. Los procedimientos operativos estándar se desarrollaron mediante un proceso consultivo en el que participaron todos los actores.

Poco después de su llegada, el ACNUR llevó a cabo evaluaciones del interés superior de todos los niños y niñas no acompañados y separados para identificar necesidades de protección específicas, incluso a los efectos de la reunificación familiar. En general, la localización de familiares en otros países no ha sido necesaria, ya que la mayoría de los refugiados y refugiadas conocían la ubicación de sus familiares. Mediante su programa Restablecimiento del Contacto entre Familiares, el CICR, junto con la Cruz Roja Indonesia, han ayudado a los miembros del grupo a restablecer el contacto con sus familiares en Myanmar, Bangladesh y Malasia.

El ACNUR ha abogado por la reunificación de las personas refugiadas Rohingya en Indonesia con parientes cercanos en Malasia y Bangladesh (incluyendo los refugiados y refugiadas con familias registradas en los campamentos allí), aunque desafortunadamente no se ha logrado ningún progreso. En consecuencia, las operaciones en Yakarta y Kuala Lumpur actualmente buscan la reunificación de un número limitado de estos familiares separados mediante el reasentamiento en un tercer país.

Respondiendo a una solicitud del Gobierno de Indonesia, el ACNUR está trabajando para facilitar el reasentamiento de los refugiados y refugiadas Rohingya que permanecen en el país. Todos las personas migrantes bangladesíes ya han regresado a través del programa de Retorno Voluntario Asistido y Reintegración de la OIM.

E Más información

La hoja informativa del ACNUR en Indonesia, “Respuesta a la situación Rohingya en Aceh y Sumatra del Norte”, febrero de 2016, está disponible en: <http://www.refworld.org/docid/58208e224.html>.



4.2.3 América Central

2012-PRESENTE

México, Guatemala, Honduras y El Salvador: mejoramiento de las instalaciones de recepción



A Antecedentes y justificación

En el Triángulo Norte de América Central -Guatemala, Honduras, El Salvador- las actividades de las pandillas organizadas han obligado a las personas a huir dentro del país y en muchos casos a cruzar las fronteras en busca de protección internacional. El número de solicitudes de asilo del Triángulo Norte ha aumentado drásticamente en los últimos años.

México es uno de los principales receptores de migrantes indocumentados, solicitantes de asilo y personas refugiadas provenientes del Triángulo Norte. Muchas de estas personas recurren a redes de traficantes poniéndose entonces en serio peligro a manos de pandillas organizadas que cometen actos de explotación, extorsión, secuestro y violencia sexual.

Durante este período, el número de niños y niñas que viajan solos aumentó a un ritmo alarmante. Aunque se desconoce exactamente el número de niñas y niños no acompañados y separados que cruzan la frontera sur de México, son muy vulnerables y corren un riesgo particular de abuso y trata de personas.

B Actores

- ACNUR
- Dirección General de Migración de El Salvador
- Secretaría de Bienestar Social en Guatemala
- ONG en El Salvador, incluyendo el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, Cristosal, y Cáritas
- ONG en Guatemala, incluida la Pastoral de la Movilidad Humana y el Refugio de la Niñez (Albergue para niños)
- ONG en Honduras, incluyendo Visión Mundial, Casa Alianza, Hermanas Scalabrinianas

C Acciones

El ACNUR brinda apoyo a albergues en el sur de México, Guatemala, Honduras y El Salvador para mejorar las instalaciones de recepción, reforzar la capacidad de identificación y referencia de personas que necesitan protección internacional, incluyendo procedimientos de determinación de la condición de refugiado, y brindar acceso a asistencia legal y humanitaria de emergencia.

Algunos ejemplos en cada país incluyen:

→ **México:** en respuesta al creciente número de solicitantes de asilo que llegan a México, el trabajo del ACNUR se centra en ampliar la red de protección mediante la cual los solicitantes de asilo pueden ser identificados de manera más efectiva y referidos a los procedimientos de asilo. El ACNUR ha iniciado varios proyectos de infraestructura para mejorar los albergues y las instalaciones de recepción y proporcionar a los solicitantes de asilo acceso a los servicios de protección necesarios.

→ **Honduras:** el ACNUR dedicó fondos de emergencia para mejorar las condiciones del Centro Atención para la Niñez y Familias Migrantes, Belén, un albergue administrado por el gobierno en San Pedro Sula, así como las condiciones de acogida de adultos en la Casa del Migrante en Ocotepeque. El ACNUR brindó apoyo a la Cruz Roja Hondureña, que administró el módulo de atención a migrantes desde julio de 2012 hasta septiembre de 2015 en Corinto, asistiendo a personas migrantes y refugiadas en la frontera hondureña-guatemalteca.

→ **El Salvador:** el ACNUR brindó apoyo material al Centro de Atención Integral al Migrante y a los centros de recepción en los aeropuertos mediante la compra de mobiliario y equipo básico. Además, el ACNUR está mejorando la infraestructura de un nuevo albergue para mujeres en riesgo administrado por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, la institución estatal para la protección de las mujeres.

El ACNUR ha brindado asistencia a tres centros para niños y niñas, adolescentes y sus familias, establecidos para descentralizar la recepción de la niñez retornada y establecer una red de protección para responder a las necesidades de esta población vulnerable. En un esfuerzo por reforzar la capacidad de protección, el ACNUR ha organizado una serie de talleres para facilitar el debate, fortalecer la coordinación y fomentar el intercambio de información entre los proveedores de servicios y las instituciones del Estado a nivel local.

→ **Guatemala:** el ACNUR apoyó la construcción de un albergue para personas refugiadas y migrantes en Izabal, ubicado a 20 kilómetros de la frontera con Honduras. También ayudó a construir un tercer piso en un albergue en Ciudad de Guatemala, el cual prevé espacios familiares y amigables para niños y niñas en el albergue, y compró muebles y equipamiento básico para centros de recepción de niños y niñas administrados por la Secretaría de Bienestar Social en Quetzaltenango y Ciudad de Guatemala.

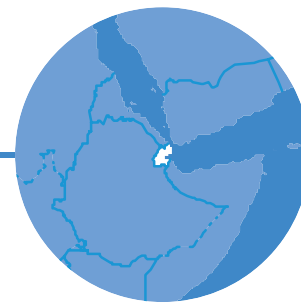
D Revisión

Los albergues desempeñan un papel importante en la mejora de la situación de los derechos humanos de un número significativo de personas que se desplazan a través de México y el Triángulo Norte de América Central. El ACNUR ha emprendido una serie de actividades acordes con su prioridad de mejorar la capacidad de recepción mediante el suministro de apoyo de infraestructura y el desarrollo de protocolos de protección, en particular para proporcionar asistencia específica a personas vulnerables (como mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas LGBTI) incluyendo aquellos que pueden tener necesidades de protección internacional.

4.2.4 África

FEBRERO 2011-PRESENTE

Yibuti: centro de respuesta a la migración



A Antecedentes y justificación

La OIM, a través de su Programa Regional de Migración Mixta en el Cuerno de África, atiende una red de centros de respuesta migratoria a lo largo de corredores de migración irregular en Etiopía, Yibuti, Somalilandia y Puntlandia, y apoya iniciativas similares en Sudán y Yemen. Los centros de respuesta migratoria brindan asistencia individualizada y directa a las personas migrantes necesitadas en lugares estratégicos a lo largo de rutas migratorias claves. Además, la OIM ha establecido acuerdos de cooperación con diversos asociados gubernamentales, de las Naciones Unidas y ONG que presentan las funciones y responsabilidades específicas de cada actor que participa en la identificación y referencia a servicios especializados de las personas migrantes necesitadas. El objetivo del programa es apoyar a las personas migrantes varadas y desarrollar la capacidad de los gobiernos para responder a los desafíos de la migración mixta.

B Actores

- OIM
- Gobierno de Yibuti

C Acciones

El centro de respuesta a la migración en Obock, Yibuti, ofrece una serie de servicios de apoyo en respuesta a necesidades inmediatas, junto con referencias para servicios adicionales. Entre los servicios prestados por el centro se encuentran los siguientes:

- Registro de migrantes y realización de revisiones preliminares para identificar las necesidades inmediatas de referencias a los servicios pertinentes;
- Prestación de asistencia básica a las personas migrantes, incluyendo agua, alimentos y vivienda;
- Prestación de primeros auxilios y asistencia médica básica, y referencias para casos más complejos al centro médico cercano en Obock;
- Distribución de artículos no alimentarios, como ropa, frazadas y otros artículos de primera necesidad;
- Suministro de información sobre los riesgos de la migración irregular y las condiciones de las personas migrantes en ruta y en los países de destino;
- Referencia de las personas migrantes dispuestas a regresar a sus países de origen a programas de retorno voluntario asistido;
- Facilitación de enlaces entre migrantes y sus embajadas nacionales para hacer posibles las verificaciones de identidad y la emisión de documentos de viaje; y
- Organización de actividades recreativas para jóvenes.

D Revisión

Dada su ubicación en una importante ruta migratoria hacia y desde Yemen, el centro de respuesta migratoria de Obock es uno de los centros de recepción más concurridos de la región. Obock sigue siendo un centro de tránsito para los migrantes que van a Yemen, así como para un gran número de personas refugiadas y migrantes que llegan desde Yemen. El centro proporciona asistencia vital a las personas vulnerables que llegan a Yibuti, incluyendo las víctimas de la trata y la niñez no acompañada. Además, el centro de respuesta a la migración acoge personas migrantes evacuadas de Yemen con posterioridad a las misiones de evacuación de la OIM, antes de facilitar el regreso a su país de origen. Como tal, el centro en Obock tiene una doble función como centro de recepción y tránsito y desempeña un papel fundamental en el abordaje de la migración mixta en la región.

E Información adicional

Se puede obtener más información sobre las actividades de la OIM en Yibuti en:

<http://ronairobi.iom.int/djibouti>.

El informe de la OIM acerca de su reunión regional de agosto de 2016 sobre centros de respuesta a la migración está disponible en: <http://goo.gl/BBRZrX>.